



JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, once (11) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Ana Isabel Vásquez Álvarez
Demandado	Gabriel Jaime Arroyave Zapata
Radicado	05001-40-03-013-2019-01244 00
Auto	Sustanciación N° 1551
Asunto	Agrega constancia de inscripción de embargo-requiere previo el secuestro vehículo

Se ordena agregar al expediente la constancia de inscripción del embargo del vehículo de placas BMB360 de propiedad del demandado Gabriel Jaime Arroyave Zapata, allegada por la Secretaría de Movilidad de Envigado.

Ahora bien y con el fin de proceder a decretar el secuestro del vehículo de propiedad del demandado el cual se encuentra debidamente embargado, se requiere a la parte demandante para que se sirva manifestar la ciudad donde transita el automotor identificado con las placas BMB 360.

NOTIFÍQUESE

PAULA ANDREA SIERRA CARO

JUEZ

Firmado Por:

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
DE MEDELLIN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados
No. 243 Fijado en un lugar visible de la secretaría del
Juzgado hoy 14 DE DICIEMBRE DE 2020 a las 8:00 A.M.

LEIDY JOHANNA URIBE RICO

La Secretaria

PAULA ANDREA SIERRA CARO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 013 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1493a8c39ea3ef4dda1378a0ec3a51e45144121b5394a2fb91f8a319a8b5f0e1

Documento generado en 11/12/2020 05:45:42 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>